



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Adhiere a las conmemoraciones del 8 de marzo en vísperas del Día Internacional de la Mujer

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruíz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe, y el juez Santiago Otamendi y;

Visto: que el día 8 de Marzo se celebra el Día Internacional de las Mujeres en el marco del cual se desarrollan diversas actividades orientadas a la promoción de la equidad de género y la incorporación de su perspectiva en todo el país y en el mundo y;

Consideran:

En 1975 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó por primera vez el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer estableciendo su celebración a través de la Asamblea General durante el año 1977 e invitando a los países participantes a celebrarlo también.

Todos los años la Organización de las Naciones Unidas (ONU) renueva su compromiso visibilizando consignas para lograr la equidad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres en el mundo.

Este año 2023 el lema de Naciones Unidas es "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género" en miras a reconocer las responsabilidades y el rol de todo el ecosistema digital en la "mejora del acceso a las herramientas digitales y la reducción de la brecha digital de género".

Tal como indican los compromisos internacionales de Naciones Unidas adquiridos por el Estado Argentino en el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio para la agenda 2030, "poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es sólo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial".

El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Argentina mediante la Ley 27.580 el 23 de febrero del año 2022, también se encuentra encaminado a establecer el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acoso, incluyendo a la violencia y el acoso por razón de género.

El Tribunal Superior de Justicia ratifica su compromiso con las políticas para la erradicación de las violencias y el acoso en el ámbito laboral por razones de género que fuera expresado en el Acta Acuerdo firmada el 24 de noviembre de 2021 conjuntamente con el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Tribunal Superior de Justicia adhiere a la conmemoración del 8 de Marzo Día Internacional de las Mujeres junto a la sociedad, a los movimientos civiles y a los organismos públicos y privados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nuestro país y del mundo y proseguirá sus programas en favor de la equidad de género y la incorporación de su perspectiva en los organismos públicos.

ACUERDAN:

1. Adherir a las conmemoraciones del 8 de marzo en vísperas del Día Internacional de la Mujer y continuar trabajando para la incorporación de la perspectiva y la equidad de género.
2. Hacer saber a la Dirección de Recursos Humanos que deberá comunicar por Intranet esta Acordada a todas las y los agentes del Tribunal.
3. Dar cuenta al Área de Comunicación de este pronunciamiento.
4. Cumplido lo resuelto se registre y se archive.